N. 108.

GAZETA DE

BUENOS-AYRES.

DEL MIERCOLES 3 DE FEBRERO DE 1819.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Exmo. Sr. = En vista del expediente obrado con motivo de la consulta hecha à ese Supremo Gobierno en 1° de Noviembre de 1817 por la comision executiva, que V. E. elevó al Soberano Congreso en 19 de Junio del próximo pasado año, ha resuelto esta comision lo siguiente.= "Que à los deudores por introduccion de efectos del comercio permitido por via de ensayo en la òrden de 4 de Marzo de 1795 se exîja el 7 p.$^{o}_{o}$ de almoxarifazgo y alcabala con que los gravò el virey de estas provincias à representacion del administrador de aduana, sin perjuicio del acuerdo de la junta superior de hacienda de 13 de Julio de 1808; y en quanto al otro punto de la consulta sobre los efectos comprados à los ingleses en la plaza de Montevideo durante el tiempo que la ocuparon, que á los sugetos que aun sean deudores se cobren como si fuesen efectos nacionales, conforme à la gracia concedida en la òrden de 20 de Enero de 1809 sin devolucion à los que hubiesen satisfecho los derechos del circulo à virtud de lo anteriormente dispuesto por el virey."=Lo que se comunica à V. E. con devolucion del expediente para los demas efectos.=Dios guarde á V E. muchos años. Buenos Ayres Enero 22 de 1819.—*Dr. Antonio Saenz.*—*Domingo Guzman.* — *Dr. Matias Patron*—*Ignacio Nuñez.* P. Secretario.—Al Supremo Director sostituto del Estado.

Decreto.

Buenos-Ayres Enero 25 de 1819.

Por recibido cùmplase lo resuelto por la comision del Soberano Congreso; y al efecto devuèlvase el expediente de la materia à la comision executiva con el correspondiente oficio, é insercion de este decreto, de que se tomará razon en el tribunal de cuentas y aduana de esta capital; pasándose copia al editor de la gazeta ministerial para su publicacion en ella.—*José Rondeau.*—*Estevan Agustin Gascon* — Es copia.—*Gascon.*

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETO.

En consideracion à las razones que aduce el coronel graduado D. Francisco Xavier Aparicio, defensor del de igual clase D. Pedro Viera, y à las mas que se indicaron en decreto Supremo 11 de Junio del año pròxîmo pasado de 1818 f. 38 de este expediente, llévese este à debido efecto, no obstante el de 9 de Noviembre inmediato f. 44; sin que se entienda que la presente resolucion eclipsa ò manzilla en modo alguno la conducta militar del coronel mayor D. Marcos Balcarce, xefes y oficiales del exército de su mando en la pasada campaña de Entre Rios de que fue encargado en clase de general en xefe, y desempeñò à satisfaccion de la superioridad, como se comprueba por sus partes oficiales y exposiciones de los expresados xefes de aquel exército constantes en el proceso: Publíquese en la gazeta de esta capital para satisfaccion de los interesados, y devuélvase al Estado mayor general para su realizacion en la órden general del dia y fines consiguientes.—Es copia.—*Yrigoyen.*

NOTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

El Ilustre Cabildo de la villa de Luxan al trànsito de la division que partió últimamente de ésta capital à reforzar el exército de operaciones sobre Santa Fé, ha dado una prueba nada equívoca del interés que ha tomado en la causa del òrden auxîliando à aquella con varios artìculos de provision; y el gobierno despues de haberle tributàtado las debidas gracias por su generosidad y nobles sentimientos, ha dispuesto se noticie al público para su satisfaccion y la del expresado ayuntamiento.—*Irigoyen.*

NOTA DEL MISMO.

D. Manuel Solares natural y vecino de la ciudad de Córdoba ha hecho donacion de un esclavo de su propiedad para el servicio del Estado; y el Gobierno despues de haber mandado se le den las gracias por su generoso desprendimiento, ha dispuesto se publique en gazeta para su satisfaccion y noticia de nuestros conciudadanos.—*Irigoyen.*

Exèrcito de observacion sobre Santa Fé.

Por repetidas renuncias del Sr. Coronel Mayor D. Juan Ramon Balcarce, cuya salud no le permitia continuar mandando el exèrcito hà salido á subrogarle el de igual clase Sr. D. Juan José Viamont, quien à la fecha deberà haberse recibido del exercito. Se han tomado las mas eficaces medidas para hacer que las operaciones de dicho exército produzcan el resultado de su mision, sin correr los riesgos de una desgracia, en quanto lo permite la prevision humana. Hoy mismo debe salir el Sr. Brigadier D. Cornelio Saavedra à dar impulso à nuestra campaña á efecto de disipar completamente los temores de que trascienda á ella la maleza de la anarquia. Los cálculos siniestros de los aspiradores probablemente no tendràn el suceso de que se habian lisonjeado. Las naciones que nos vean triunfar de tantos obstáculos nos honraràn con nuevos testimonios de su estimacion, y el año décimo de nuestra emancipacion nos darà para Mayo los acostumbrados frutos de este fausto mes. Serán acaso falibles nuestros pronósticos; pero es todo lo que se puede errar.

PROCLAMA.

El director Supremo sostituto del Estado.

CIUDADANOS.

Habeis visto marchar para deshacer los anarquistas de Santa Fé la mayor parte de las fuerzas que exîstian en la capital: nada se ha perdonado para consultar la seguridad de la Provincia, y el Gobierno ha librado la suya propia á la opinion pùblica sobre que descansa. Entretanto los díscolos creen hallar una oportunidad para realizar sus planes sediciosos á pesar de que el Gobierno tiene certeza de reprimirles, y de castigarles exemplarmente. Mis medidas á este efecto serán executadas sin reparar en obstáculos: pondré la capital en completa defensa con los elementos que nos restan. Ordenaré y haré que se me obedezca esperando que no se me pongan inùtiles embarazos por los que no se hacen ó no quieren hacerse cargo de

las circunstancias. En una palabra mis mandatos corresponderàn á mi zelo, y en la inexôrabilidad de su execucion fundo las esperanzas de que triunfe la causa del òrden, de la justicia y de la libertad. Los buenos y los dìscolos que unos confien y otros se arrepientan. Yo he de llenar en quanto esté á mis alcances la distinguida confianza con que se me ha honrado. Tales son mis disposiciones compatriotas, no hay que engañarse. Fortaleza de Buenos Ayres Febrero 3 de 1819.— *José Rondeau.*

Rasgo de grandes esperanzas.

D. Noverto Dávila, jòven patricio, queriendo seguir la carrera de los estudios, á pesar de los obtàculos al parecer insuperables, que le oponia su extrema pobreza, se resolvió á pedir al Rector del Colegio de la Union un rincon donde alojarse. Los tèrminos en que concibiò su suplica decidieron al Rector á favorecer su pretension, proporcionándole dentro del Colegio una pieza escusada por no gravar el derecho de los pensionistas. Esto sucediò en la noche del 14 del pròximo pasado Enero. En la mañana del 15 fue agradablemente sorprendido el Rector con la solicitud que por conducto del Vice hicieron quarenta colegiales mayores acaudillados por uno de ellos mismos, el zelador en turno D. Angel Saravia, reducida á que se les permitiese costear una veca para su huesped, concurriendo cada uno con un medio real por semana. El Rector enternecido acogio los votos ingenuos de sus alumnos, y en la misma noche del 15 vistió la beca al desvalido Dávila, monumento vivo de la filantrofia de sus compañeros, y de sus virtuosos superiores.

Esta accion es tàn perfecta en su género, y tan llena de imágenes elocuentes que hablan al corazon con el idioma sublime del sentimiento, que sería ridìculo el intento de emplear voces para recomendarla. Con todo, yo no sè porque se siente uno inclinado á exâminar, *que es lo que tiene de mas grande esta accion.* Si los escritores patrios tomasen cada uno sobre sì este empeño ya en este caso y ya en otros que no cesan de ocurrir, la moral pùblica tendria mucho que agradecerles, y compensariamos en alguna parte el escándalo que dentro y fuera de nuestra agitada patria debe causar la noticia de nuestros extravios. Por lo que hace á mi, reservàndome el manifestar mi opinion para quando me hayan dado exemplo mis co-escritores, me limitaré á exponer una de las circunstancias que hacen mas perfecta en mi concepto, la noble accion que se ha descripto. Hay en ella un fondo intrìnseco de modestia, que aquieta el ànimo al considerar el peligro arto frecuente que se corre de malograr el fruto de la virtud por el orgullo que asalta al corazon de quien la practica. Si los colegiales de la Union á quienes doy el parabien por la nobleza de sentimientos que han acreditado, se asustan de su propia accion quando se ven alabados, si queriendo poner á usuras la virtud se proponen discurrir nuevos medios de ser admirados violentando las ocasiones, si por un extravio del amor propio hacen que la virtud sea el accesorio y la gloria el principal de sus acciones, como son ahora el objeto de nuestras mas queridas esperanzas lo serán en adelante de nuestros sobresaltos: en vez de consolarnos con la idea de que seràn unos ciudadanos amantes de la causa pública, desinteresados, y modestos, temerémos en ellos unos aspiradores tanto mas funestos, y peligrosos quanto que la educacion que reciben les pondrà en aptitud de dar á sus servicios el barniz engañoso del zelo. No basta tener osadia para llegar á la cumbre del merecimiento; es preciso tener *otra virtud* para conservarse en ella sin desvanecerse. Jóvenes: quando seais ciudadanos en exercicio, y hayais hecho grandes servicios no los alegueis para ocupar los primeros puestos: esperad que la opinion pùblica os llame á entrar en ellos: sobre todo no los alegueis. Educaos ahora baxo de estos principios, y estad seguros de que si en este mundo sublunar puede gozarse de una sòlida dicha, ella serà vuestro patrimonio y vuestro premio.

No puede pasarse en olvido que la accion filantròpica de los colegiales de la Union no es un puro efecto de sus buenas inclinaciones, sino muy principalmente del exemplo que diò el Gobierno, y con él una gran porcion de ciudadanos de las Provincias, concurriendo á la dotacion de mas de cincuenta becas á expensas de sus sueldos. Asi la atmósfera que se respira en el Colegio de la Union, es por decirlo asi, la de la filantropía, y del agradecimiento. ¿Y un establecimien-

to tal no es de grandes esperanzas para nuestra Patria ? (*)

Titulos de ciudadanía librados en las fechas que se expresan.

D. Juan Francisco Pemado, en 1.° de Mayo.
D Josè Mària Yarza, en 1.° de Mayo.
D. José María Orueta, en 4 de Mayo.
D. Carlos Pozo, Mayo 7.
Fr. Ramon Bruno del Pilar, en 18 de Mayo.
D. Juan D. Daniels, Junio 12.
D. José Baños y Flores, en 16 de Junio.
D. Antonio Mont, Junio 16.
D. Antonio Sagarra, Junio 20.
Fr. Vicente Carreras, Junio 30.
D. Rafael Pina, Junio 30.
D. Ruperto Albarellos, Junio 30.
D. Diego Chaytor, Julio 20.
D. Francisco Antonio Zeudon, Julio 21.
D. Antonio Toll, Julio 22.
D. Vicente Bustos, en 24 de Julio.
D. Vicente Virgil.
D. Josè Antonio Capdevila, en 13 de Agosto.
D. Camilo Julia y Viñals, en 26 de Agosto.
D. Francisco Tuboras, Agosto 27.
D. Pedro Ramos, Agosto 27.
D. Salvador Graupera, en 30 de Agosto.
D. Diego O'Brien, en 30 de Agosto.
Fr. Juan José Vellido, en 31 de Agosto.
D. Juan Marin, en 20 de Octubre.
D. Carlos Ruano, en 20 de Octubre de 818.
Fr. Manuel Gandia, en 21 de Octubre.
D. Rafael Gomila, en 21 de Octubre.

(*) Que contraste con otro Colegio, y con otros colegialés que baxo la influencia de D. Josè Artigas se estàn educando en Santa Fè, y en los campos orientales. El ridículo de esta ocurrencia nace de los objetos que se comparan: con todo D. Josè Artigas no dexarà de tener sus devotos y sus admiradores.

Juzgado de bienes estraños.

El dia 7 del corriente se verificarà almoneda baxo los portales de Cabildo de la casa que fue de D. Manuel Rivas. Buenos Ayres: Febrero 1 de 1819.—*Bruno Antonio Reynal.*

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 25 de Enero hasta hoy dia de la fecha.

Dia 26.

Bergantin nacional *Adonis* procedente de Montevideo de donde saliò el 23 del corriente al mando de su capitan D. Josè Rodriguez, cargamento harina, yerba, y tabaco. A la consignacion de D. Francisco Dorrego.

Dia 27. Bergantin frances *Nabarro* procedente de Montevideo de donde saliò el 2 de Noviembre último al mando de su capitan Angel, cargamento vino, y hacienda. A la consignacion de Rouin Meyer y compañía.

Dia 28. Bergantin ingles *Perseverancia* procedente de Liverpool de donde saliò el 10 de Diciembre último al mando de su capitan Guillermo Cooke con cargamento 33 fardos, 46 caxones, y 2 baules de hacienda, 30 barricas y 98 barriles de cerveza y ferreteria, 100 canastos de loza, y 36 toneladas de sal. A la consignacion de D. Gullermo Hardisty.

Dia 1.° de Febrero.

Fragata americana *Fisher Amis* procedente de Portland de donde saliò el 2 de Diciembre último al mando de su capitan Morgan S. Gordan con cargamento maderas, y xarcia. A la consignacion de Linch Zimmerman y compañia.

Salidas hasta la fecha no hay ninguna.

Capitanía de puerto de Buenos-Ayres Febrero 1.° de 1819.—*Anzoategui.*

Se vende una chacara situada junto á los Olivos tiene de fondo una legua con su correspondiente frente, un famoso edificio, un monte regular y otros varios frutos: quien la quiera comprar vease con D. Miguel Gutierrez que vive de la plaza al colegio junto al café de Marcos.

Se vende en la cantidad de dos mil pesos un terreno de quinta situado en el baxo del rio de esta ciudad en la linea de la iglesia del Socorro compuesto de mas de doce quartos de tierra, lindero con los de D. José Otàrola y Melchor Gutierrez: contiene dicho terreno alfalfar, algunas higueras, un rancho con paredes de ladrillo y techo de paja y alfagia, y pozo de valde, quien quisiere comprarlo se verá con Doña Antonia Ferrevra que vive en los altos de Escalada en la plaza mayor.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.